

ACTA N° 007-2017-CMLTI-MINAGRI

RESEÑA DE LA SESION ORDINARIA N° 26, DE LA COMISION MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:20 horas del día jueves 21 de Setiembre del 2017, en las instalaciones del Centro de Vigilancia Amazónico y Nacional, sito en Av. 28 de Julio cuadra 4 s/n, y en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría Técnica, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Viceministro de Políticas Agrarias en su función de Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, Dr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, los miembros titulares y alternos, de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI, con ocasión de la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

El Sr. Máximo Salazar Rojas, en su calidad de representante titular del OSINFOR, quien de acuerdo al Reglamento Interno que rige este colegiado, está encargado de la Secretaría Técnica, solicitó el registro de los miembros asistentes, para la verificación del *quórum* verificándose la asistencia de las siguientes personas:

Miembros de la CMLTI

- Sr. Pablo Benjamín Quijandría Salmón, representante titular del MINAGRI,
- Sr. Máximo Salazar Rojas, representante titular del OSINFOR,
- Sr. John Leigh Vetter, representante titular del SERFOR,
- Sr. Gustavo Romero Murga, representante titular de SUNAT,
- Sra. Flor de María Vega Zapata, representante titular de la FEMA,
- Sra. Liliam Ballón de Amézaga, representante titular del MRE,
- Sra. Irene Ramos Urrutia, representante titular del MINCU,
- Sr. Bruno Fatur Díaz, representante titular de la DICAPI,
- Sr. Fidel Bocanegra Burga, representante alterno del MINDEF,
- Sr. Milthon Palomino Rosas, representante alterno del MTPE

Representantes de los Miembros Invitados:

- Sra. María Sevillano Arévalo, en representación del MINAM,
- Sr. José Rojas Briceño, en representación del CEVAN,
- Sr. Carlos Yalta Sotelo, en representación del PRONABI,

Funcionarios representantes de los miembros que justificaron su inasistencia:

- Sr. Martín Reátegui Sunción por parte del SERNANP,
- Sr. Julio Román Quispe por parte del MININTER

El Sr. Presidente de la CMLTI, inició agradeciendo a los representantes del Centro Nacional de Vigilancia Amazónico y Nacional – CEVAN por brindar las instalaciones para realizar la sesión.

1 SECCIÓN DESPACHO

El Sr. Presidente da inicio a la sección despacho solicitando la dispensa de lectura del acta de la Sesión N° 06-2017 realizada en la ciudad de Puerto Maldonado, ya que ella ha sido remitida oportunamente a los miembros para su revisión, por lo que solicita se indique alguna observación a la misma; y al no haber intervenciones, se solicita a los señores miembros se sirvan levantar su mano en señal de aprobación de la misma. **APROBADA POR UNANIMIDAD**

Posterior a ello se inició con la lectura de los documentos relevantes recibidos por el Despacho del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha Contra la Tala Ilegal:

- Oficio N° 933-2017-JUS/PRONABI-CE: En el que se informa a los representantes de esa institución ante la CMLTI.
- Oficio N° 6797-2017-MP-FN-SEGFIN: Informe del Ministerio Público respecto del caso de la organización criminal “Los Castores de la Selva Central”.
- Oficio N° 1631-2017-SERNANP-DGANP: informa sobre acciones a realizar en atención a la denuncia sobre presunto delito de tala ilegal y depredación de bosques, hecha por la asociación AMAITUS.
- Comunicación electrónica cursada por la representante del MINCUL, excusándose sobre la imposibilidad de exponer en la presenta sesión.
- Comunicación electrónica cursada por personal del MININTER justificando la inasistencia de sus representantes en la sesión y designando a personal invitado que asistirá en calidad de expositor y observador.
- Comunicación electrónica cursada por personal del SERNANP justificando la inasistencia de sus representantes en la sesión y designando a profesional que asistirá en calidad de observador.

Habiéndose concluido esta instancia de la sesión continuamos con la agenda.

2 SECCIÓN INFORMES

Iniciando la sección informes, el Sr. Presidente deja en uso de la palabra al General FAP José Rojas Briceño, Director del CEVAN, quien por intermedio de la presidencia solicita la autorización para que sea el Sub Director de su institución quien realice la presentación planteada.

2.1 Presentación del Centro de Vigilancia Amazónico Nacional-CEVAN: Visión, capacidad operativa, observatorio y programa de desarrollo.

Expositor: Coronel FAP Julio Villafuerte Osambela

- Se inició la exposición indicando que el CEVAN nace como parte de una iniciativa binacional Brasil-Perú, para la vigilancia de la amazonia; que por razones estratégicas tiene un alcance nacional para el Perú.

- El CEVAN recibe la información del satélite peruano, así como de otros satélites, información que es integrada y analizada según la demanda de cada sector. Además cuenta con equipos (aeronaves, cámaras y drones) que le permiten mejorar la calidad de interpretación de las imágenes obtenidas por satélite y por lo tanto brindar información precisa al usuario. Un ejemplo de ello es el sensor que permite atravesar el follaje de las copas de los árboles, o la cámara hiperespectral que permite elaborar con mayor precisión modelos en tres dimensiones. De forma complementaria tiene infraestructura en algunas regiones del país así como repositorios de datos con gran capacidad.
- Adicionalmente sugirió que los GORE deberían tener acceso a esta información y ser entes complementarios de verificación de información de campo para mejorar la gestión del territorio. Concluida la exposición, el Sr. Presidente da inicio a la rueda de intervenciones de los miembros de la CMLTI.

Intervenciones:

MINAM.- Agradece la exposición y señala que necesita saber cómo se complementa la información que genera o puede generar el CEVAN con la información que se analiza a través de la plataforma geobosques del PNCB.

SERFOR.- Informó que hace algunos meses visitó en compañía del Alto Comisionado las instalaciones de la FAP y constató las bondades logísticas con las que esta institución cuenta para coadyuvar con el trabajo que realiza la institución que él representa, por lo que solicitó se les tome en cuenta al momento de la suscripción del convenio.

SUNAT.- Agradece la intervención de la CEVAN y saluda su presencia dentro de la Comisión, indicando que su institución también podría ser beneficiaria de este sistema, por ello propone a la presidencia de la CMLTI buscar la manera más idónea de unificar a todos sus integrantes. Señaló también que han suscrito un convenio con CONIDA y consulta cual es la diferencia entre el accionar de CONIDA con la CEVAN, lo cual fue aclarado por el expositor.

FEMA.- Informa que ellos cuentan con 03 Unidades de Monitoreo Georeferenciado que podrían sumarse al trabajo de la CEVAN, por lo que solicita capacitación técnica para el personal de las de la Fiscalía a cargo de las mismas.

OSINFOR.- Resalta la necesidad de realizar trabajos complementarios, es decir, que la información obtenida por las imágenes se vea contrastada con los trabajos de campo que realiza el personal en las diferentes Regiones y de diversas instituciones, como las que realiza el OSINFOR, a fin de sean medios de verificación y validación de la información remota.

PRESIDENTE.- Ratifica la necesidad de articulación y coordinación entre los miembros de la CMLTI, teniendo claro qué información o tipo de análisis requiere cada sector, respetando los roles y funciones. Considera que el convenio es un medio importante pero más importante es mejorar el proceso de planificación multisectorial, el cual debe realizarse en un espacio de trabajo conjunto.

RUT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2.2 **Presentación de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental: Operativos e Intervenciones realizadas por las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, en Materia de Recursos Forestales.**

Expositora: Dra. Flor de María Vega Zapata

- La representante de la FEMA mostró en su presentación las funciones de la Fiscalía, la conformación y competencias, los casos investigados, los principales ámbitos donde se está interviniendo, así como las principales limitantes que se tienen para cumplir con las funciones asignadas, mencionando que tienen 60 despachos fiscales con competencia en materia ambiental en el país. Señaló que entre Enero y Junio del presente año se han realizado 205 operativos y se han incautado 2'401,957 pt de madera y más de 200 trozas.
- Con relación a los casos investigados presentó la información que maneja la Fiscalía de sus Unidades de Monitoreo Georeferenciado, sobre la ubicación y cuantificación de las áreas afectadas por deforestación en la amazonia, resaltando entre ellas, Loreto, Ucayali y Madre de Dios; generada por la expansión agropecuaria e instalación de cultivos como la palma aceitera.
- Además citó los casos de investigación por tráfico ilegal de productos forestales para exportación, que involucra a varias empresas y que habrían adulterado la información de las guías. Mencionó una intervención de 20 container del 18 al 26 de julio del 2017 con carga de madera que tendrían Guías de Transporte Forestal con información falsa o sin GTF. Así como una investigación sobre 30 camiones intervenidos por SERFOR. En el caso conocido como "Los Castores de la Selva Central" señala que lo está siguiendo la Fiscalía Especializada contra el Crimen Organizado, por lo que no puede ofrecer mayor información.
- Comentó que la Fiscalía tiene limitaciones que disminuyen su capacidad de acción, entre ella citó la falta de personal in situ y las largas distancias que deben recorrerse para llegar al lugar donde se realiza el delito; a esto se suma la carencia de infraestructura, como vehículos terrestres y fluviales, equipos de seguridad para trabajo de campo, etc. Menciona también la complejidad para realizar las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú – PNP y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPl, debido a la falta de presupuesto y personal que también tienen estas instituciones; a veces hay voluntad pero no se tienen los recursos, agregó.

Intervenciones:

SUNAT.- El representante de esta institución solicitó que los trabajos de intervención, en especial los grandes operativos, se realicen de forma coordinada, respetando los roles y funciones de cada sector e institución y que se debe tener en cuenta el nivel de inversión que se requiere para dicho trabajo. Además comentó de denuncias públicas en las que se detectó una trocha carrozable y una zona de gran operación ilegal, de las cuales no se ha tenido información posterior.

PRESIDENTE.- Señala que los casos y problemas son muy numerosos por lo que existe la necesidad de priorizar, y también de colaboración, coordinación y articulación entre las diferentes entidades. Pone en consideración la necesidad de generar un sistema de detección temprana y que los sectores trabajen de forma coordinada para saber cómo intervendría cada

RUTE
ed f
m

[Handwritten signatures and marks]

uno ante un hecho similar, así no se sobrepasan funciones. El tener un sistema de alerta temprana y un protocolo de intervención requiere y permite solicitar recursos financieros que permitan mostrar resultados. Coincidiendo con lo expuesto por FEMA señala que vía la CMLTI se busque o gestione ante el MEF mayores recursos para el control y las intervenciones. Y finalmente señaló que contando con el protocolo al que hace referencia antes, se podría tener el sustento para requerir al MEF los fondos adicionales necesarios.

FEMA.- Menciona que el 2016 ella elaboró y presentó al Fiscal de la Nación un informe que detalla la situación actual que tiene la Fiscalía Especializada en Medio Ambiente – FEMA y las necesidades de personal, infraestructura y financiamiento para operar a nivel nacional.

OSINFOR.- Propone la implementación de medidas de protección del funcionario público que realiza trabajo en campo, pues se reciben amenazas e incluso hay antecedentes de agresiones. Solicita que esta petición sea parte del protocolo.

PRONABI.- Informa que recientemente estuvieron en Mazamari para recibir madera y vehículos incautados, pero que dado que el fiscal no pertenecía a la FEMA no se había dispuesto el decomiso de la madera. En tal sentido coincide en la importancia de ese protocolo y manifiesta que la Fiscalía de la Nación debiera afinar los alcances de sus diferentes dependencias.

2.3 Presentación de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI: Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático – SIMTRAC

Expositor: Capitán de Navío AP Bruno Fatur Díaz

- Expuso el alcance del SIMTRAC y detalla el tipo de nave, así como los ámbitos fluviales y lacustres que son monitoreados. Detalla las obligaciones y responsabilidades de las naves de bandera nacional así como de las empresas que brindan el servicio de instalación. Presentó además el marco normativo que se debe tener en cuenta para entender e implementar el SIMTRAC.
- Mostró imágenes que permiten observar el trackeo (recorrido) de algunas naves, haciendo énfasis en los intervalos de tiempo que se emplean para el registro de los tracks y la capacidad de visualizar en el sistema, información del tipo de nave, matrícula, velocidad promedio, etc.
- Preciso que el SIMTRAC analiza el movimiento de las naves y detecta comportamientos atípicos que pueden ser sospechosos.
- Con relación al apoyo de la DICAPI para realizar intervenciones con sus embarcaciones es importante considerar el alto consumo de combustible que tienen, entre 20 y 40 galones por hora de recorrido, lo cual por su alto costo significa una limitación para sus intervenciones.

Intervenciones:

PRESIDENTE.- En su intervención señaló que es importante incluir el empleo de este sistema y forma de operación en un modelo de protocolo de intervención conjunto.

MRE.- Señala que existe convenios internacionales para el tema de pesca, pero no para el de tala. Que se podría buscar una cooperación que vaya más allá de aspectos como el intercambio

R-Unit
EB F
M

F
M
B

de información y que permitan realizar operativos conjuntos. Comentó que en el marco de trabajo binacional que se está realizando sería importante desarrollar la cooperación con los países vecinos para mejorar el control y prevención, así como para optimizar recursos. Es la única forma de luchar contra la problemática actual, afirmó.

SUNAT.- Solicitó el apoyo a esta entidad, pues los considera la Policía Acuática y son necesarias sus funciones para detectar la informalidad en las vías fluviales y lacustres. DICAPI aclaró que ellos no son policías acuáticos, lo que hacen es conducir las embarcaciones a puerto donde las ponen a disposición de las autoridades correspondientes.

OSINFOR.- Sugiere revisar y elaborar de forma conjunta los programas presupuestales, pues esta herramienta permite establecer metas conjuntas y articular esfuerzos con acciones coordinadas e incluirlas en los presupuestos de cada institución. Además sugiere que la información que genere cada dependencia o sector se coloque en módulos compartidos o aplicativos que permitan un fácil acceso.

MINAM.- Respaldo la propuesta de un protocolo que permita ver todo el proceso de manera integral, completo, de todas las entidades de manera conjunta y como se articulan, en un PPR y presentado como CMLTI. Señala que GEOBOSQUE estando en un PPR, ha capacitado a GORE, FN, entre otros, y que incluye ya una Alerta Temprana.

2.4 Presentación de la Policía Nacional del Perú: Dirección de Protección del Medio Ambiente – DIREPMA

Expositor: Comandante PNP Julio Román Quispe

- El expositor se presentó en nombre de su sector indicando que el representante titular ante esta comisión ha sido transferido como Director de la DININCRI y el representante alterno se encuentra por disposición superior, en un curso de capacitación.
- Durante la exposición se describió brevemente las funciones y organización de la Dirección de Protección de Medio Ambiente, así como el marco legal que emplea para su trabajo. Parte de esta Dirección es la División contra la Tala Ilegal y Protección de los Recursos Naturales, la que además tiene 04 Departamentos, dentro de los cuales está el de Protección de Fauna y Protección de Flora.
- Además presentó el mapa nacional de incidencia delictiva contra los recursos naturales, donde se observan las 05 regiones del Perú donde se tiene el mayor índice. Además comentó la problemática, reafirmando la falta de infraestructura para realizar un correcto control en las vías de transporte, la mejora del sistema de verificación documentaria, así como la necesidad de contar con una plataforma de interoperabilidad entre las instituciones encargadas de luchar contra la tala ilegal.
- Informa que se han realizado operativos conjuntos con las autoridades de Ecuador en la zona de frontera de manera satisfactoria. Y que están realizando contactos con Colombia con el mismo fin.

RUT

ed f

- Concluye su presentación mostrando los logros de la DIREPMA, así como un gráfico que muestra el procedimiento de la DIREPMA ante un ilícito en contra de los recursos naturales. Informó que durante el 2017 se ha intervenido un total de aprox. 8 millones de pt de madera.

Intervenciones:

MRE.- La representante de la cancillería solicitó mayor información y detalles de los operativos conjuntos realizados en zonas de frontera, con la finalidad de informarlos debidamente en los gabinetes binacionales. Consultó sobre la exigencia de un registro de extranjeros que ingresan para realizar ilícitos en las zonas de frontera, sobre todo para saber cuál es la magnitud del daño.

EXPOSITOR.- Señala que a veces se programan operativos binacionales y que esta información puede ser remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores.

SERFOR.- Solicita se aclare la referencia del nivel de 80% que se atribuye a la madera de origen ilegal en el país. Considera que esta afirmación de la FEMA y la PNP han impactado duramente a la industria nacional y la exportación forestal maderable. SERFOR ya inició la revisión de los documentos y las cifras que se están exponiendo por otras instituciones para realizar un sinceramiento. Señala que en el caso de las exportaciones, todos los embarques se están comprobando que el origen sea legal.

FEMA.- En reacción a lo manifestado por SERFOR señala que durante intervenciones recientes, realizadas en julio, de acuerdo a sus investigaciones las guías de transporte forestal contienen información falsa, en lo que incluso podrían estar implicados algunos funcionarios, aparentemente coludidos, y que el proceso de investigación aún continúa.

SERFOR.- Aclara que el operativo al que hace mención la representante de las FEMA fue propiciado por ellos ya que conocían de una probable irregularidad al estar prohibida la exportación de madera en trozas.

2.5 **Presentación del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR: Participación y posición del Perú en EGILAT – Experts Group on ILlegal Logging and Associated Trade**
Expositor: Ingeniero John Leigh

- El Director Ejecutivo de SERFOR comentó que Perú mantiene la propuesta de inclusión del enfoque preventivo en el Plan de Trabajo 2016 de EGILAT y que el próximo paso será mantener dicho enfoque e incluir el de manejo forestal sostenible en el Plan Estratégico 2018 – 2022.
- Como avances y espacios de trabajo para la implementación del trabajo de lucha contra la tala ilegal citó al Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, al Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre – SNCVFFS, el Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre – SNIFFS, la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal – CMLTI y la Mesa de Desarrollo Forestal.
- Sobre el tema de gestión y control comentó que el SERFOR está implementando convenios con los GORES de Ucayali y Loreto para fortalecer el trabajo conjunto; va implementar el

R Unte

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

aplicativo de registro de Guía de Transporte Forestal y anunció el inicio de la implementación del módulo de control en el corredor Amazónico (Loreto, Ucayali y Huánuco).

Intervenciones:

MRE.- La Embajadora Liliam Ballón comentó que Colombia y Ecuador están elaborando los diagnósticos que permitan saber la magnitud de problemas de tráfico de flora y fauna en frontera. Además de estos dos países, Bolivia es quien está más avanzado y sugiere tener en cuenta estos trabajos para las coordinaciones binacionales sobre estos temas.

Con esta presentación se dio por concluida la sesión de informes, se inicia la siguiente estación de la agenda.

3 SECCIÓN PEDIDOS.

PRESIDENTE.- De todo lo conversado esta mañana me voy a permitir hacer algunas propuestas que deberemos votar luego en la sesión orden del día a ver si les parecen viables:

- 3.1 Con relación a la información que se genera a partir del monitoreo de los bosques, se propone formar un grupo de trabajo que tiene como tarea inicial la elaboración de un esquema que plantee un sistema de alerta temprana de tala ilegal. Solicitó que participen las siguientes instituciones: SERFOR, MINAM, OSINFOR, CEVAN, DICAPE y SUNAT.
- 3.2 Respecto a las instituciones y sus intervenciones en operativos, control y fiscalización sugiere elaborar un protocolo de intervención que incluya a los miembros de la Comisión, teniendo en cuenta los roles y funciones de cada uno.
- 3.3 Conformar un grupo de trabajo entre OSINFOR, MINAM y SERFOR que verifique los criterios y la información que sustentan el 80% asignado a la madera de origen ilegal y de una vez unifiquen los criterios y todos muestren la misma información.

Todos estos serían trasladados a la sección orden del día para su votación.

MINCUL.- A su tiempo, la representante titular de esta institución instó a la Presidencia, su intervención en el caso del asesinato de líderes nativos a manos de presuntos taladores ilegales, por lo que solicita remitir una carta al Fiscal de la Nación, a fin de que se logre finiquitar la acusación fiscal por este caso antes de su prescripción, de igual manera una comunicación a la PCM a fin de conocer el avance de investigación del caso de Saweto.

PRESIDENTE.- Creo que para tomar acciones en esto no es necesario pasarlo a orden del día, sólo le pido a la representante del MINCUL, coordinar con los integrantes del Equipo Técnico del Alto Comisionado para mandar a la brevedad ambas comunicaciones.

R-U-t

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

4 ORDEN DEL DÍA:

- 4.1 Solicitud para modificar el acuerdo para la ejecución de la sesión descentralizada del mes de setiembre en la ciudad de Iquitos, transfiriendo su ejecución al mes de noviembre, debiendo el equipo técnico presentar en la sesión del mes de octubre el planteamiento inicial de las actividades que se realizarían durante nuestra estancia en la región Loreto. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.2 Solicitud para la conformación de un grupo especial de trabajo para la elaboración de un esquema que plantee un sistema de alerta temprana de tala ilegal. Este grupo estará integrado por las siguientes instituciones: SERFOR, MINAM, OSINFOR, CEVAN, DICAPI y SUNAT. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- 4.3 Solicitud para la creación de un grupo especial de trabajo conformado por OSINFOR, MINAM y SERFOR que unifiquen los criterios que permitan determinar la magnitud de la tala y el comercio de madera de origen ilegal en el país. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

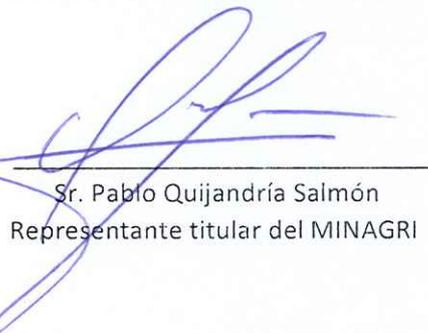
- 4.4 Solicitud para la conformación de un grupo especial de trabajo en el que se encuentren representados todos los miembros de este colegiado, con el afán de elaborar un protocolo de comunicación e intervención, teniendo en cuenta los roles y funciones de cada uno. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Habiéndose agotado los puntos de agenda, el Sr. Presidente de la CMLTI procedió a culminar la sesión ordinaria. Sin otro particular, se cierra la sesión a las 13:20 horas del día jueves 21 de setiembre de 2017.

Las presentaciones realizadas durante la sesión serán remitidas en archivo digital.

Suscriben en señal de conformidad:


Sr. Pablo Quijandría Salmón
Representante titular del MINAGRI


Sr. Máximo Salazar Rojas
Representante titular del OSINFOR











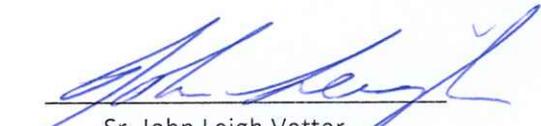












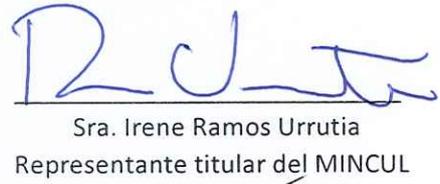
Sr. John Leigh Vetter
Representante titular del SERFOR



Sra. Flor de María Vega Zapata
Representante titular de la FEEMA



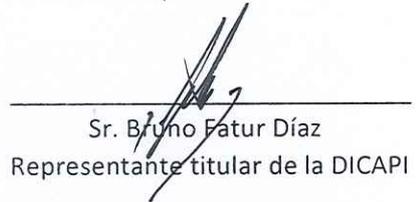
Sr. Gustavo Romero Murga
Representante titular de la SUNAT



Sra. Irene Ramos Urrutia
Representante titular del MINCUL



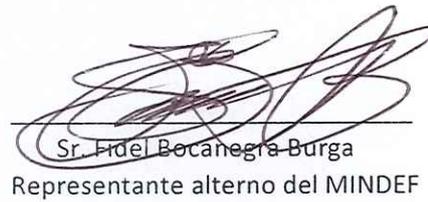
Sra. Liliam Ballón de Amézaga
Representante titular del MRE



Sr. Bruno Fatur Díaz
Representante titular de la DICAPI

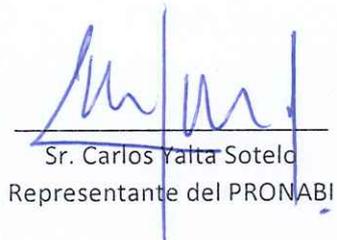


Sr. Milthon Palomino Rosas
Representante Alterno del MTPE



Sr. Fidel Bocanegra Burga
Representante alternativo del MINDEF

MIEMBROS INVITADOS:



Sr. Carlos Yalta Sotelo
Representante del PRONABI



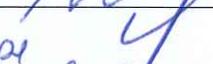
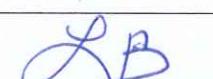
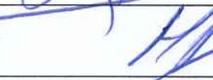
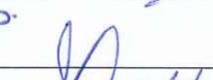
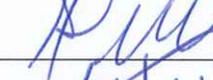
Sra. María Sevillano-Arévalo
Representante del MINAM



Sr. José Rojas Briceño
Representante del CEVAN – FAP

LISTA DE ASISTENCIA: SESION ORDINARIA N° 007-2017-MINAGRI-DVPA/CMLTI

Correspondiente al 21 de Septiembre del 2017.

INSTITUCION	NOMBRE	TIPO DE REPRESENTANTE	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
✓ CEVAN – FAP	JOSE ROSAS BRUNO	TITULAR	556550175	Jorosvi@hotmail.com	
✓ DICAPI	JOHN BRUNO FAYO	TITULAR	971182188	faturoulo@dicapi.mil.pe	
✓ FEMA	Florencia Jara Jara	TITULAR	990978260	fung.coordnada.fema@femad.com	
✓ MINAM	Maria del Rosario Sevilla Arce		991999044	mservilla@bosques.pe	
✓ MINAGRI	BENJAMIN QUIJANDRIA	TITULAR	920114437	pquijandria@minagri.gob.pe	
✓ MINDEF	Gr. Boanegra Baza F	Alternos	996175718	fidelbaza@hotmail.com	
MININTER					
✓ MRE	Liliana Ballón	Titular	989271110	LBALLON@MREE.GOB.PE	
✓ MTPE	Miriam Palomino	Alternos	6306000/2223	APALOMINO@TRABAJO.GOB.PE	
✓ MINCUL	Teona Ramos Ureña	TITULAR	991952989	tramos@cultura.gob.pe	
✓ OSINFOR	MAXIMO SALAZAR ROSAS	TITULAR	615-7373	msalazar@osinfor.gob.pe	
✓ PRONABI	CARLOS YALTA	TITULAR	999919090	cyalta@minjus.gob.pe	
✓ SERFOR	JONAS LEIGHT	TITULAR	942062958	jleight@serfor.gob.pe	
✓ SERNANP					
✓ SUNAT	GUSTAVO ROMERO MURGA	TITULAR	996151662	gromerod@sunat.gob.pe	